



BUIN, 16 ENE 2024

**DECRETO TC. N° 24 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 228 de fecha 18 de julio de 2022, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal".

2.- En Decreto Alcaldicio TC N° 250, de fecha 04 de agosto de 2022, se aprueba las consultas, respuestas y aclaraciones de la licitación pública denominada "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal" ID 2723-46-LE22.

3.- Por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 268 de fecha 25 de agosto de 2022, se adjudica la licitación Pública denominada "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal", al Oferente Patricio Esteban Contreras Rojas.

4.- Con fecha 06 de septiembre de 2022 en Decreto Alcaldicio TC N° 281 se designa al funcionario Diego Morales Requena como Inspector Técnico del Servicio.

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 289, de fecha 09 de septiembre de 2022, se aprueba el contrato suscrito con Patricio Contreras Rojas, para la ejecución de la licitación pública.

6.- Con fecha 15 de noviembre de 2022 en Decreto Alcaldicio TC N° 376 se autoriza la modificación de la cláusula sexta letra b) del contrato suscrito con Patricio Contreras Rojas.

7.- La aprobación de contrato que modifica la cláusula sexta letra b) del contrato "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal", sancionada a través del Decreto Alcaldicio TC N° 409 de fecha 12 de diciembre de 2022.

8.- El Memorándum N° 1156 de fecha 23 de noviembre de 2023, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde modificar el contrato correspondiente al servicio "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal"; adjunta la siguiente documentación;

- + Informe N° 118, de fecha 06.11.2023, emitido por el funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, designado para el efecto.
- + Carta N° 5-10-2023 de fecha 30.10.2023, donde Patricio Contreras remite el Certificado de Fianza X0071476, con vencimiento el 31.12.2024, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la licitación Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal, ID 2723-46-LE22.
- + Carta N° 4-10-2023, de fecha 26.10.2023 por medio de la cual el proveedor solicita modificación de contrato, de acuerdo al N° 19.1 letra a) de las Bases Administrativas.
- + Declaración, en la cual Patricio Contreras Rojas, renuncia a cobros relativos a mayores gastos generales y/o indemnizaciones.
- + Carta N° 7-09-2023, de fecha 15.09.2023, por medio de la cual el contratista, solicita aumento de plazo Etapa 3 "Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración", a fin de revisar las observaciones recibidas y definir los términos en que se elaborará el anteproyecto del plan.
- + Acta de Aumento de Plazo de Estudio "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal", de fecha 22.12.2022, firmada por el Inspector Técnico del Servicio y el Secretario Comunal de Planificación.
- + Carta N° 6-12-2022, de fecha 20.12.2022, por medio de la cual el contratista, solicita aumento de plazo Etapa 2 "Diagnóstico Ambiental Estratégico", para tramitar el acto administrativo de inicio de proceso de la evaluación ambiental estratégica, su posterior difusión y el consecuente inicio de la participación ciudadana.
- + Acta de Entrega de Servicio, de fecha 20.09.2022 Estudio "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal" firmada por el Inspector Técnico, el Secretario Comunal de Planificación y Patricio Contreras Rojas.

9.- A través del **Memorándum N° 1171**, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación envía al Sr. Alcalde la rectificación del informe remitido en Memorándum N° 1156/2023. Se adjunta:

- ↳ Informe N° 120, de fecha 27.11.2023, emitido por el funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, designado para el efecto.

10.- El Memorándum N° 1290, de fecha 29 de diciembre de 2023<sup>a</sup> través del cual remite a la Dirección Jurídica la modificación de plazo de ejecución requerida en Memo N° 1171/2023 y Memo N° 1156/2023. Adjunta:

- ↳ Informe N° 142, de fecha 29.12.2023, emitido por el funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, designado para el efecto.

11.- El informe de la Dirección Jurídica de fecha 03 de enero de 2024, contenido en el **Memorándum N° 02**, dirigido al Administrador Municipal, donde se pronuncia respecto del aumento de plazo del contrato “Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal”.

12.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar de acuerdo a lo requerido técnicamente por la SECPLA y a lo informado por la Dirección Jurídica.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el Aumento de Plazo otorgado al proyecto “Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal” ID 2723-46-LE22, ejecutado por Patricio Esteban Contreras Rojas, RUT N°

2.- Cabe hacer presente que el aumento de plazo es por 70 (setenta) días corridos, hasta el 25 de mayo de 2024.

3.- Cabe señalar que la ampliación de plazo se debe a la necesidad de aumentar el plazo del proceso de consulta pública de la Imagen Objetivo para la revisión de las observaciones recibidas y con ella definir los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del Plan. Rigiéndose por lo establecido en el Punto 19.1 letra a) de las Bases Administrativas de la Licitación.

4.- La Dirección Jurídica redactará la modificación del contrato correspondiente, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

5.- La Unidad Técnica deberá de notificar al oferente, de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL. GMG. VZS. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- SECPLA  
- Jurídica  
- Archivo SECMLU.  
F:\Nueva carpeta\Marina\DM TC\Aumento Plazo\Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal.docx



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**